

## RESUMEN DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS

Miércoles 3 de marzo de 2021  
(no incluye laboral ni tributario)

Resumen de disposiciones administrativas que han establecido diversas entidades públicas para prevenir la propagación del coronavirus en el territorio nacional el 26 y 27 de febrero de 2021.

**Miércoles 3 de marzo de 2021**

### **ECONOMIA Y FINANZAS**

#### **Resolución Ministerial 89-2021-EF/15**

Modifica el Reglamento Operativo del Fondo de Apoyo Empresarial a las MYPE del Sector Turismo (FAE-TURISMO)

### **OFICINA NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES**

#### **Resolución Jefatural 54-2021-JN/ONPE**

Habilita a las Oficinas Consulares a acogerse a un horario diferenciado de la jornada electoral para las Elecciones Generales 2021 en el extranjero y dicta diversas disposiciones

Habilita a las Oficinas Consulares a acogerse a un horario diferenciado de la jornada electoral para las Elecciones Generales 2021 en el extranjero. El horario inicia a las ocho (8) horas y finaliza a las dieciséis (16) horas.

Faculta a las Oficinas Consulares a establecer, excepcionalmente, un horario de votación más restringido en estricta observancia de las medidas para evitar la propagación de la COVID-19 vigentes en su circunscripción, previa coordinación con la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto.

La Dirección General de Comunidades Peruanas en el Exterior y Asuntos Consulares deberá comunicar a la Oficina Nacional de Procesos Electorales la relación de oficinas consulares que se acojan a este horario diferenciado.

### **MUNICIPALIDAD DE LOS OLIVOS**

#### **Ordenanza 536-2021/CDLO**

Ordenanza que otorga beneficios para el pago de las deudas tributarias en el distrito de Los Olivos

### **MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO**

#### **Decreto de Alcaldía 7-2021-ALC-MSI**

Incluye el procedimiento "13) Matrimonio civil ordinario: a) Mayores de edad" en la Plataforma de Servicios en Línea de la Municipalidad de San Isidro

## **MUNICIPALIDAD DE CARMEN DE LA LEGUA REYNOSO**

### **Decreto de Alcaldía 3-2021-MDCLR**

Prorroga fechas de vencimiento establecidas para el pago Anual y de primera cuota del Impuesto Predial y los Arbitrios Municipales; asimismo, para la aplicación de descuentos por su Pronto Pago correspondientes al ejercicio fiscal 2021

**Gerardo  
Soto**

Socio  
gsc@prcp.com.pe

ESCUCHA NUESTROS  
PODCASTS



VISITA NUESTRO  
BLOG